

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *29* de marzo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramita la compra de mobiliario para equipar los Juzgados Federales Nº 2 de Morón, Bariloche y Junín, y

Considerando:

Que las obras de adecuación de los Juzgados de referencia serán finalizadas próximamente, como consecuencia, de lo cual debe adquirirse -con urgencia- el equipamiento para su puesta en funcionamiento sin pérdida de tiempo.-

Que la actual situación económica financiera del país ha hecho fracasar diversos actos licitatorios destinados a obtener la provisión del mobiliario.-

Que, por esta razón, debieron ser utilizados muebles que se hallaban reservados para otros destinos, para hacer posible la instalación de 4 juzgados de la Justicia del Trabajo, los que deberán, asimismo, reponerse.-

Que la Prosecretaría de Abastecimiento ha estimado el costo de estas necesidades en el importe total aproximado de \$ 186.000.000.-

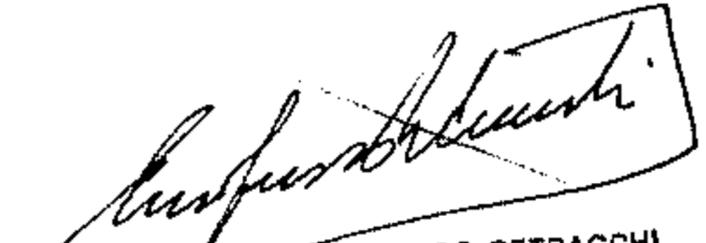
Por ello, SE RESUELVE:

Encomendar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios la adquisición del mobiliario detallado a fs. 2/5, 18 y 19 -con excepción de las máquinas de escribir- de acuerdo al procedimiento previsto por la Acordada Nº 41/87.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Abastecimiento y remítase a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACOLUE